Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4934

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA DAN Y KAR S.R.L. - MUNDO DE NEUMÁTICOS, PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES" DEL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 1 de diciembre de 2010

VISTO: El Memorando n.º 1965/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa, para el "Servicio de lavado de móviles" del Ministerio Público, y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 - Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó el servicio de lavado de móviles, según Memorando D.A. N.º 2101/2010.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, de mantenimiento y reparación", CDP N.º 1339/2010 PAC N.º 255, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Así también, por Nota UOC N.º 2746 de fecha 11 de noviembre de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el servicio más arriba mencionado.----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 25 de noviembre de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa DAN Y KAR S.R.L. - MUNDO DE NEUMÁTICOS, para el "Servicio de lavado de móviles" del Ministerio Público.----------

Atento, al Dictamen n.° 420/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Servicio de lavado de móviles"** del Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de noviembre de 2010, a la empresa **DAN Y KAR S.R.L. – MUNDO DE NEUMÁTICOS,** para la provisión de **428 (cuatrocientos veintiocho) vales** para el servicio de lavado de móviles, por importe unitario de **Gs. 35.000 (Guaraníes treinta y cinco mil)**, totalizando la suma de **Gs. 14.980.000 (Guaraníes catorce millones novecientos ochenta mil)** para el servicio de referencia.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Máyeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado